

**Universidad Pedagógica Nacional  
Unidad 151 Subsede Ixtlahuaca**

**Protocolo de Investigación**

**“Producción de conocimientos, lengua y la pedagogía mazahua: un aporte sustancial en los diseños curriculares interculturales de los distintos niveles educativos del estado de México”**

**Responsable: Alvaro Nieves Bautista**

**Línea de investigación:**

**Evaluación curricular**

**Ixtlahuaca México.**

## Introducción

Esta investigación se orientará en el estudio del manejo interdisciplinar de la diversidad cultural asentada en el estado de México, específicamente en la región de la etnia mazahua. Los diseños curriculares actuales, distan aun de perfilarse a darle cumplimiento a los distintos mandatos filosóficos que se han establecido internacionalmente y nacionalmente en cuanto a la educación intercultural bilingüe en todos los niveles del sistema educativo mexicano.

En este contexto se investigará y sistematizará la pedagogía indígena, los contenidos que la cultura mazahua genera como propia con la finalidad de insertarlo en los procesos de enseñanza de los espacios formales

El manejo de la lengua y cosmovisión originaria, requieren de un estudio que permita una reivindicación social, esta solo será posible si se cuentan con un acercamiento a la etnociencia.

## B. Antecedentes

El reconocimiento de la diversidad y el pluralismo cultural se ha convertido en un elemento casi obligado dentro los discursos de las sociedades occidentales, y en general, en los proyectos en busca de la democratización de las sociedades. No obstante, podemos encontrar estos elementos cuestionados en el marco de las críticas al sistema neo-liberal capitalista y el agotamiento del proyecto de la modernidad. A poco más de una década del inicio del siglo XXI el discurso de la modernidad como un paradigma inalcanzable se vuelve recurrente y repetitivo. Los movimientos postmodernistas desde el siglo anterior ya trazaban claras reflexiones sobre cómo se han planteado los relatos durante la historia de la ciencia, la literatura, las artes, y así fundamentaron su incredulidad respecto a los *metarelatos* de las grandes corrientes de pensamiento y la búsqueda de la utópica modernidad (Lyotard, 1987; Bauman, 2005).

El Estado Mexicano, en sus esfuerzos por formar parte de la modernidad y las recientes visiones de las sociedades occidentales democráticas, no ha sido excepción en la adopción de modelos para la construcción de una sociedad plural, y textualmente en el artículo segundo de su constitución política expresa:

“La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones

sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas”.

Las principales críticas a la pluriculturalidad y a la multiculturalidad se basan en el argumento de que estos conceptos son de carácter descriptivo, es decir, que únicamente expresan la diversidad como hecho, dónde no implica forzosamente el respeto o la interacción entre las culturas, y esto algunas veces reafirma las asimetrías y desigualdades entre los grupos culturales mayoritarios y los minoritarios (Antolinez, 2011; Olivé, 2004; Schmelkes, 2003a;) Como respuesta a este planteamiento, surge el concepto de interculturalidad que propone la interacción de los diversos grupos culturales en torno a procesos de negociación, comunicación y conflicto en deseables condiciones igualitarias.

La reforma a la educación básica y a Media Superior, plantean la formación de un individuo que valore la interculturalidad, sin embargo, presenta algunas contradicciones como el de darle prioridad a la lengua inglesa que las lenguas originarias.

Tampoco se ha sido claro en el planteamiento de una educación intercultural como tal, pues la parte teórica presenta avances, pero la aplicabilidad dista de serlo.

En otras palabras, en contextos de pluriculturalidad y multiculturalidad, se generan situaciones (acompañadas de relaciones económicas, sociales y de poder) que se proponen resolver desde una lógica intercultural, cuyo potencial se encuentra en las prácticas de interacción y diálogo.

Si bien es cierto que la educación intercultural y bilingüe y el reconocimiento de la pluralidad forman parte de los discursos oficiales y educativos, según diversos autores, todavía no logran responder de manera consistente las exigencias de una población escolar culturalmente diversa (Schmelkes, 2003) Asumiendo la idea de que la interculturalidad como alternativa educativa propone un método relacional que rebasa el entorno escolarizado, resulta por demás importante conocer las diferentes estrategias (y las prácticas involucradas en ellas) que se plantean desde los programas de educación intercultural.

La investigación que se hará, busca aprovechar las circunstancias históricas, sociológicas, filosóficas, psicológicas y pedagógicas, que permitan concatenar los conocimientos de los pueblos originarios con la curricula oficial, con la finalidad de elevar la calidad educativa.

### C. Justificación

El mundo actual vive y sobrevive imbuido en asimetrías sociales, económicas y políticas que constituyen limitantes para reconocer la identidad, la diferencia y los derechos que los seres humanos necesitan, condiciones mínimas para poder dialogar en condiciones de igualdad, en tal sentido es necesario superar el modelo de hegemonía cultural y humana que a dado origen a la discriminación en todas sus formas.

México se caracteriza por ser un país pluricultural y multilingüe, donde existen 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas (INALI, 2008); razón por la cuál es necesario atender en el aspecto educativo a esta población, aprovechando las distintas cosmovisiones que engloban las lenguas para que se cuente con mayor número de herramientas culturales que permitan dar solución a los problemas sociales, ambientales, políticos y económico que se enfrentan.

La diversidad cultural reconocida por el Artículo No 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, él cuál establece que: “La nación tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y que conservan sus propias instituciones sociales, culturales y políticas” (Constitución Política, 2009).

Considerando así, la educación intercultural de acuerdo con el programa sectorial de educación determina que la diversidad lingüística es un elemento esencial de la cultura y lleva a la formación de personas capaces de comprender las realidades de diversas ópticas culturales e intervenir en los procesos de transformación social con respeto y plena conciencia de los beneficios que conlleva la diversidad cultural.

En este sentido la Unesco en su declaración universal plantea que la diversidad cultural se refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de las sociedades; cuando se manifiestan, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante distintos modos de creación artística, producción, difusión y distribución y de su disfrute por las diversas generaciones que habitan el planeta. Dos de los orientadores principales del plan de acción para la aplicación de la declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural son los siguiente: 5) salvaguardar el patrimonio lingüístico de la humanidad y apoyar la expresión, la creación y la difusión en el mayor número posible de lenguas. 6) fomentar la diversidad lingüística – respetando la lengua materna- en todos los niveles de la educación, donde quiera que sea posible y estimular el aprendizaje del plurilinguismo desde la más temprana edad.

La ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, publicada en el diario oficial de la federación el 13 de marzo del 2003 señala que las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional y las reconoce como lenguas nacionales junto con el español, otorgándoles la misma validez en su territorio, localización y contextos en que se hablan. Se fundamentan en los siguientes artículos:

Art. 3. Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La pluralidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la nación mexicana.

Art. 4. Las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico y tienen la misma validez en su territorio, localización y contexto en que se hablen.

Art. 5. El listado a través de sus tres órdenes de gobierno –Federación,, entidades federativas y municipios-I en los ámbitos de sus respectivas competencias reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales.

Art. 6. El estado adoptara e instrumentara las medidas necesarias para asegurar que los medios de comunicación masiva difunda la realidad y la diversidad lingüística y cultural de la nación Mexicana.

Es necesario mencionar la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación en su capítulo 2, artículo 9, donde queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.

Los órganos públicos y las autoridades, en el ámbito de su competencia, llevaran a cabo entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para la población indígena establecer programas educativos bilingües y que promuevan el intercambio cultural.III Crear Programas permanentes de capacitación y actualización para los funcionarios públicos sobre la diversidad cultural. IV. Empezar campañas permanentes de información en los medios de comunicación que promuevan el respeto a las culturas indígenas en el marco de los derechos humanos y las garantías individuales.

La declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, en su artículo 13, establece: 1.- Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar , utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas y a atribuir a sus comunidades,

lugares y personas y mantenerlos. 2.- los estados adoptaran medidas eficaces para garantizar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando se necesario servicios de interpretación u otros medios adecuados.

Es vital entonces, que la curricular oficial considere los aportes en cuanto a habilidades, actitudes y conocimientos que los pueblos originarios pueden aportar hacia la búsqueda del buen vivir, creando y fortaleciendo la educación intercultural

#### **D. Planteamiento del problema**

El conocimiento, la lengua y la cosmovisión de la cultura mazahua ha sido transformada, sobre todo en el último siglo, debido a varias razones, entre ellas los procesos colonización, de la búsqueda de una identidad nacional, de la migración. Particularmente por la escuela como espacio formal de enseñanza. Situaciones que han desencadenado una pérdida acelerada de la lengua, además de la negación de los habitantes por pertenecer a esta etnia. Los objetivos y las preguntas de esta investigación se formulan precisamente alrededor de esta problemática.

Tradicionalmente los habitantes de esta región, han vivido procesos de aculturación desde la escuela, actualmente hay una tendencia de desprecio y olvido de los orígenes, pues al parecer pertenecer a un pueblo originario no conviene a las aspiraciones del buen vivir.

Aunado a la pérdida de la lengua, también hay una evidente valoración en las escuelas, pues los contenidos y conocimientos de los pueblos son casi nulos.

Más aún, la poca información objetiva que existe en las estadísticas oficiales, no han sido parte de la referencia para incidir en las políticas estatales, además de que no se cuenta realmente con números sobre el estado que guarda la cantidad de hablantes de cada institución,

Actualmente, no se cuenta con un estado del arte de las experiencias de educación intercultural real que se estén llevando a cabo en nuestra entidad.

Los distintos actores sociales y políticos, el gobierno federal, estatal, municipal y los pueblos tienen posiciones divergentes en el manejo de las lenguas originarias. Estas perspectivas manifiestan las relaciones de poder entre los diversos actores.

El tema de estudio resulta pertinente si se considera que existe un debate global acerca de la importancia de una educación basada en la diversidad, en la inclusión y sobre todo en el marco de una aspiración a la educación intercultural.

### **E. Objetivo general**

Conocer qué estrategias y prácticas proponen los diseños curriculares para la educación intercultural para fortalecer capacidades y actitudes de sujetos sociales de cambio y transformación en comunidades (líderes, campesinos, productores, comerciantes, artesanos, médicos tradicionales, estudiantes y docentes originarios de comunidades, y estudiantes y docentes comprometidos), de actores de ONGs locales y extralocales, y de otras entidades (p. ej., de gobierno) que deban colaborar entre sí para la sistematización de los conocimientos y lengua de los pueblos originarios para incluirlos en la curricula educativa de los distintos niveles educativos.

#### Objetivos específicos

- Análisis del estado del arte de la educación intercultural en el sistema educativo del estado de México
- Conocer las praxis que hacen en los distintos niveles educativos del estado de México para desarrollar una pedagogía intercultural, a partir de la curricula actual
- Análisis/reflexión sobre la educación intercultural no formal en el estado de México.
- Identificar y evaluar las bases conceptuales y pedagógicas para la construcción de una propuesta de educación intercultural en espacios formales
- Hacer un directorio de experiencias de educación intercultural en espacios formales

#### Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son las prácticas concretas que se generan en el marco de la Educación intercultural en el estado de México?

- ¿Cómo incidir en los diseños curriculares de los distintos niveles educativos para incorporar el conocimiento de los pueblos originarios en el marco de un modelo educativo por competencias?
- ¿Cómo se está gestando la educación intercultural en la escuela?

## **F. Metas**

Etapa I 2013 A 2014

- Hacer el estado del arte de la educación intercultural en el sistema educativo del estado de México
- Conocer las praxis que hacen en los distintos niveles educativos del estado de México para desarrollar una pedagogía intercultural, a partir de la curricula actual
- Análisis/reflexión sobre la educación intercultural no formal en el estado de México.
- Identificar y evaluar las bases conceptuales y pedagógicas para la construcción de una propuesta de educación intercultural en espacios formales
- Hacer un directorio de experiencias de educación intercultural en espacios formales

## **G. Metodología**

La metodología se entiende como la manera de llevar a cabo la investigación. En el caso de las ciencias sociales se han utilizado tanto el método cuantitativo como el cualitativo para abordar un problema de investigación. El primero utiliza, técnicas de investigación relacionadas al análisis estadístico y el uso de métodos de encuesta. Mientras que el cualitativo utiliza técnicas como la entrevista a profundidad, la observación participante, grupo de discusión, revisión de documentos personales, y otros que generan datos descriptivos. La generalización se alcanza a partir del estudio de un caso. En esta investigación se utiliza el método cualitativo (Beltrán, 2000) por ser apropiado para abordar el estudio; enseguida se mencionan algunas de sus bondades y características.



A nivel teórico los estudios cualitativos se amparan en la perspectiva fenomenológica que intenta ver las cosas desde el punto de vista de otras personas (Taylor y Bogdan, 1996: caps. I y II).

Algunas peculiaridades del método cualitativo es que el diseño de investigación es flexible, en el que el investigador puede hacer cambios en el proceso de su investigación.

Algunas otras de las características de la investigación cualitativa son: el método cualitativo es humanista; durante la investigación todas las perspectivas son valiosas; se da énfasis a la validez en la investigación; nos permiten estar cerca del mundo empírico; y todos los escenarios y personas son dignos de estudio.

Se hará uso de la entrevista a profundidad, dirigida a entrevistar a docentes, expertos en el tema pertenecientes a espacios formales e informales.

Por otro lado, se hará uso de la observación directa ya que tiene la ventaja de cubrir los sucesos en tiempos reales y en su contexto. En este marco se deben realizar notas de campo detalladas.

También, haré uso del método histórico (Beltrán, 2000), sólo para explicar el curso sufrido la educación enfocada a los pueblos originarios.

## H. Productos

- Conformación de una memoria de trabajo sobre las metas antes descritas
- Estado del arte sobre experiencias de educación intercultural
- Ensayo que plasme experiencias, reflexiones y perspectivas sobre las implementaciones de la cosmovisión mazahua en la curricula oficial

## I. Bibliografía

Antolinez, I. (2011) "Contextualización del significado de la educación intercultural a través de una mirada comparativa: Estados Unidos, Europa y América Latina", en *Papeles del Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva (CEIC)*, Vol. 2011/2, N° 73. Disponible en: <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/73.pdf> Fecha de Consulta: Mayo 2013

Bauman, Z. (2005) *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Editorial Paidós, S.A.I.C.F.- Buenos Aires, Argentina.

Beltrán, Miguel (2000), "Cinco vías de acceso a la realidad social", en Manuel García

Fernando et al., *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, (3ra ed.), Madrid, Alianza editorial.

Lyotard, J.F. (1987) *La condición postmoderna. Informe del saber*. Ediciones Cátedra S.A., Madrid, España.

Olivé, L. (2004) *Interculturalismo y Justicia Social*. Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM: México.

Schmelkes, S. (2004) “La Educación Intercultural: Un campo en proceso de consolidación”. *Revista mexicana de investigación educativa*, Año 9, Num. 20. Pp. 9-13

Taylor, S.J., R. Bogdan (1996), *Introducción a los métodos cualitativos de la investigación. La búsqueda del significado*, Barcelona, España, Paidós.

## J. Recursos

### Humanos

- 16 horas semanales
- Apoyo para trabajo de campo (alumnos de servicio social o tesistas)
- Elaboración eficiente de oficios para el trabajo de campo para las autoridades correspondientes
- Oficios de comisión correspondientes en tiempo y forma

### Materiales

- Grabadora
- Cámara fotográfica
- Video
- Libros

